



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



COMUNICACIÓN CNPT

Buenos Aires, 11 de julio 2023

El Comité Nacional para la Prevención de la Tortura destaca el veredicto condenatorio a los agentes policiales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el crimen de Lucas González, ocurrido el 17 de noviembre de 2021.

El veredicto constituye un acto reparatorio que tiende a evitar que la impunidad promueva la repetición de estos hechos, que se inscribe en una extensa lista de graves abusos policiales, cuyas víctimas en muchas ocasiones son jóvenes de sectores populares.

En este caso los policías que intervinieron en el hecho se encontraban vestidos de civil y en un automóvil sin identificación policial, actuando en flagrante violación de la propia normativa policial de CABA (Ley N° 5688).

Asimismo, el uso de armas de fuego constituyó un notorio incumplimiento de los principios que rigen en la materia, que refleja la necesidad de focalizarse en la prevención de este tipo de violencias promoviendo protocolos de actuación del uso de la fuerza por parte de agentes policiales.

Finalmente, el Comité celebra que se haya realizado una investigación diligente y se haya arribado a una sentencia en un plazo razonable.